

arreglo á lo prescrito por la ley, y estará subordinado
como los demás empleados, á las correcciones que la Diputa-
cion puede imponer á sus dependientes con arreglo á la
Ley, por infracciones ó abusos en el desempeño de su deber.
Los que deseen optar á este destino dirijiran sus solicitudes
documentadas, al Sr. Rector de la Universidad Central
el que anunciará el día, hora y local en que deban dar
principio los ejercicios de oposicion =

Y siendo trascurridas las horas de sesion, se levantó
á la ve este día, de que yo el Secretario interino Certifico =

El Gob^{no} preside.

El Vice-preside

El Sec^{to}

Valdiz

Argüelles

Antonio Tapen

Sesion del día 10 de Febrero de 1869.

- Señores. Abierta bajo la presidencia del Sr. Argüelles, dióse
Argüelles lectura al acta del anterior que fué aprobada.
Barrera. Santa Olalla. Propios. Visto el expediente instrui-
Marquina. do por el Ayuntamiento de este pueblo, para llevar á
Arroyo. cabo el arrendamiento de trece fanegas once celemi-
Montero. nos de tierra labradora, que quedó á favor de Cirilo
Mata-Monso. Serex por la cantidad de veinte y ocho escudos, el cual
Belantzon. se halla ajustado á las prescripciones legales, acor-
do prestarle su aprobacion, y que se devuelva sellado
á dicho Ayuntamiento para su ejecucion, debiendo